

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1-18-0956-2016
Santiago de Cali, 14 de Diciembre de 2016

Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST - de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

El Rector de la Institución Universitaria Escuela Nacional Del Deporte, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la legislación vigente y en particular el artículo primero de la Resolución 2013 de 1986, se establece que todas las empresas e Instituciones Públicas o Privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que mediante la Resolución de Rectoría No 1-18-0733-2016, del 14 de Octubre de 2016, se convocó a la Elección de los Representantes de los funcionarios y docentes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte a la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo debido a la culminación del periodo del COPASST.

Que en cumplimiento de las anteriores disposiciones la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte adelantó el proceso democrático de elección de los representantes principales y suplentes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el nuevo periodo 2016-2018.

Que el artículo 5 de la Resolución 2013 del 6 de junio de 1986, faculta directamente al empleador para nombrar directamente sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el artículo nueve del mismo acto, para designar al presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nómbrase como Representantes del Empleador al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST - de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, a los siguientes funcionarios:

PRINCIPALES

ANA PATRICIA GARCIA SARRIA

Profesional Universitario
C.C No 66.886.753

SUPLENTES

**MARÍA DEL SOCORRO
MUÑOZ MUÑOZ**

Profesional Universitario
C.C No 38.892.054

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1-18-0956-2016
Santiago de Cali, 14 de Diciembre de 2016

Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST - de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

MONICA MARÍA LLANOS ZAPATA
Profesional Universitario
C.C No 66.946.521

MYRIAM ZEA VELASCO
Profesional Universitario
C.C 66.820.609

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta los resultados del acta de escrutinio General de la elección de los Representantes de los Empleados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los resultados que arroja son los siguientes:

PRINCIPALES

SUPLENTES

SILVIA INÉS RAMIREZ TIERRADENTRO
Técnico Operativo
C.C No 66.918.356

JUAN DAVID ESPAÑA CÓRDOBA
Profesional Universitario
C.C No 1.144.037.693

JAIME EDUARDO SABOGAL TORO
Docente
C.C No. 1.130.633.751

LILIANA JIMENEZ HERNANDEZ
Profesional Universitario
C.C No 31.320.906

PARÁGRAFO. Conforme lo establece el Decreto No. 1295 de 1994, en el artículo 63 literal (a), los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se nombran para un periodo de dos (2) años, comprendido entre el 27 de octubre de 2016 y el 26 de octubre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Designese como Presidente Del COPASST a ANA PATRICIA GARCIA SARRIA, cédula de ciudadanía número 66.886.753.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

Revisó: Secretaria General (E)
Vo.Bo.: Jefe Oficina Asesora Jurídica